



Administración de Riesgos

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración de Banobras, así como la información cuantitativa correspondiente.

Objetivo de la Administración Integral de Riesgos

El objetivo de la administración integral de riesgos en Banobras es identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en su operación, con objeto de proteger su capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su Perfil de riesgo deseado, capital neto y capacidad operativa.

Estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos

El Consejo Directivo ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de riesgo deseado, al Marco para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por el Consejo Directivo.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo tiene entre sus funciones aprobar y revisar cuando menos una vez al año: i) el Perfil de riesgo deseado de la Institución, ii) el Marco para la administración integral de riesgos, iii) los niveles de liquidez y capitalización respecto de sus objetivos y Plan estratégico, iv) el Plan de financiamiento de contingencia y v) los límites globales de exposición al riesgo por tipo de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

Adicionalmente, debe vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos.

Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)

El CAIR es el órgano colegiado en el cual el Consejo Directivo de Banobras delega la responsabilidad de la administración de los riesgos de la Institución.

Este Comité tiene atribuciones sobre la gestión global de los riesgos de la Institución, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y sobre el control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez operativos y no cuantificables.



El CAIR está presidido por el Director General y se integra por: i) cuando menos un miembro del Consejo, ii) cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, iii) el Director General, iv) el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, v) el responsable de la función de auditoría interna de la Institución y vi) las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

Las funciones del CAIR se rigen por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones) emitidas por la CNBV.

Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos

La Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR) apoya a la Dirección General, al CAIR y al Consejo Directivo en el proceso de administración integral de riesgos para contribuir a preservar el capital de la Institución y la sustentabilidad de la operación.

La DGAAR y sus funcionarios son independientes tanto a nivel funcional como organizacional de las áreas de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

Sistemas

La DGAAR cuenta con diferentes sistemas y aplicativos que facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a los que está expuesta la Institución, generan los reportes correspondientes y cuentan con mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos de los sistemas empleados en la administración de riesgos y los modelos de valuación.

Los sistemas y aplicativos con los que cuenta la DGAAR se describen en los apartados correspondientes a cada tipo de riesgo.

Políticas de cobertura y/o mitigación de riesgos

Banobras opera con productos financieros derivados en mercados extrabursátiles para cubrir:

- Los riesgos creados por pasivos, cuando estos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los activos a los cuales se va a dirigir el capital.
- Los riesgos creados por activos, cuando estos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los pasivos que fondean dicha posición.
- La tasa de interés y/o divisa a los clientes de Banobras como herramienta de fortalecimiento de su estructura crediticia, en los términos en que lo autoricen los distintos órganos de gobierno de Banobras.
- Estructuralmente el balance de Banobras y/o mejorar los costos de fondeo, aprovechando las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.



Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de riesgos

La “*Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados*” permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura refleja el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

En las “*Políticas y procedimientos para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados*” se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en el cálculo y seguimiento de la efectividad de las coberturas con instrumentos financieros contratadas por Banobras, los criterios que habrán de observarse, así como los motores o herramientas de cálculo y los reportes correspondientes.

Adicionalmente, se establecen límites individuales y límites específicos por riesgo de contraparte para limitar la concentración de las coberturas aceptadas. Para el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución.

Administración de colaterales de derivados

Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas con contrapartes que incluyen instituciones financieras y no financieras. Para las operaciones se cuenta con contratos que permiten la operación de colaterales.

Los principales colaterales por monto se mantienen con contrapartes financieras, específicamente, Banca Múltiple.

Dichos colaterales incluyen los siguientes activos:

- Efectivo: MXN y USD.
- Valores gubernamentales nacionales denominados en MXN.

Dado el tipo de colaterales, no aplica la medición de concentración de las coberturas aceptadas.

Los colaterales activos son administrados a través del sistema IKOS Garantías que contiene los parámetros contractuales para cada contraparte, lleva el saldo de cada colateral y calcula las llamadas a margen diariamente de acuerdo a los parámetros específicos aplicables a cada colateral.

Para los colaterales en divisa no es necesario realizar una valuación del saldo de los mismos, los colaterales en títulos se valúan utilizando el precio del respectivo valor gubernamental contenido en el vector del proveedor de precios autorizado.

Los procesos para la gestión de los colaterales antes mencionados se encuentran descritos en el *Manual de Procedimientos para las operaciones con colateral*.



a) Riesgo de crédito

Banobras cuenta con un límite global y con límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de negocio que deben estar alineados con el Perfil de riesgo deseado.

El límite global mide la máxima exposición al riesgo de crédito que Banobras está dispuesto a asumir y se determina como la suma de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito. Los límites específicos de exposición al riesgo de crédito se determinan para cada grupo de posibles sujetos de crédito, incluyendo a las contrapartes, considerando el Perfil de riesgo deseado de la Institución, que se basa en un nivel objetivo del Índice de capitalización.

Los límites antes descritos se establecen considerando: i) una asignación eficiente del capital, ii) la calidad crediticia de los acreditados, iii) los requerimientos de capitalización vigentes y potenciales derivados de las nuevas colocaciones y iv) el capital neto de la Institución.

Adicionalmente, para controlar y medir el riesgo de crédito de manera individual se establecen límites máximos de endeudamiento (LET) que se determinan para cada una de las operaciones en las que participa Banobras. Dentro de estos límites se incluyen los correspondientes al riesgo de contraparte.

Para efectos del otorgamiento de crédito, refinanciamientos garantizados y garantías financieras se incluye en las tasas activas asociadas a la operación de la Institución una prima por riesgo, así mismo, la estimación de la pérdida total se calcula en el VaR de crédito del portafolio.

El riesgo de concentración se controla mediante el establecimiento de límites de concentración y de riesgo común de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Así mismo, se obtiene el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida esperada que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera del sector privado, las líneas de fondeo para intermediarios financieros, empresas y contratistas, y Estados y Municipios sin participaciones federales (ingresos propios).

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Límites Máximos de Endeudamiento (LET).** Cada metodología determina el LET bajo un criterio prudencial y mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa está basada en el análisis de flujos, estados financieros y capacidad crediticia, así como la suficiencia de los recursos a fideicomitir en el caso de LETeYM; la evaluación cualitativa considera el análisis de diversas variables propias de cada línea de negocio, entre ellas las calificaciones que otorgan las agencias calificadoras (cuando en el mercado existe la práctica de calificarse), que sirve para ponderar los resultados del análisis cuantitativo. Los límites se determinan para: (i) entidades federativas, FIMEM y municipios; (ii) organismos operadores de agua; (iii) créditos con fuente de pago propia; (iv) empresas y contratistas; (v) intermediarios financieros (sofomes, arrendadoras, banca múltiple, bancos extranjeros, banca de desarrollo, casas de bolsa, bancos



multilaterales, contrapartes no financieras con operaciones de cobertura, empresas productivas del estado, así como empresas y organismos públicos de la Administración Pública Federal Paraestatal) e (vi) instrumentos del portafolio de inversión. Para la determinación de los límites se consideran factores de ponderación que se obtienen a partir de la Metodología para la determinación de los factores de ponderación por plazo y calificación para los límites máximos de endeudamiento y de los semáforos de riesgo, en la que también se incluye el procedimiento para la obtención de los semáforos de riesgo para el seguimiento de los créditos otorgados a Estados y FIMEM, así como acreditados del sector privado. Asimismo, para la determinación de los LET se considera información de las probabilidades de incumplimiento obtenidas a partir de modelos internos que se encuentran documentadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

Además, se cuenta con una *“Metodología para determinar los recursos a fideicomitir para créditos cuyo medio de pago o garantía sea un fideicomiso o un mandato”*. En su determinación se incorporan variables financieras que consideran el nivel de ingresos a fideicomitir y su volatilidad, así como el perfil de pagos comprometidos bajo condiciones de estrés.

Para limitar el riesgo de crédito de contraparte de los intermediarios financieros se tienen establecidos controles y sistemas en línea. Se cuenta con un sistema que tiene por objeto calcular y apoyar en la gestión de los límites máximos de endeudamiento acumulado de Estados y Municipios de acuerdo a la metodología vigente, aprobada por el CAIR.

Adicionalmente, se cuenta con un sistema desarrollado con la finalidad de aplicar la metodología para determinar el límite de endeudamiento para intermediarios financieros (LET_{INT}) autorizada por el CAIR. Proporciona, además, la información necesaria para los informes mensual y trimestral de riesgos.

En el caso de contrapartes financieras con las que se tienen pactadas operaciones financieras derivadas, se tienen establecidos contractualmente tolerancias operativas (thresholds) de manera que, si el valor de mercado del portafolio de operaciones excede de dicho límite favorablemente para la Institución, se recibe en garantía efectivo y/o instrumentos de alta liquidez.

El seguimiento del riesgo de contraparte incluye la exposición con intermediarios financieros, y en el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución. Así mismo, se cuenta con los límites de contraparte para los instrumentos del Portafolio de Inversión que se encuentran sujetos al riesgo de crédito.

En las *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito”* se establecen las políticas y procedimientos para la determinación de los límites



global, específicos y operativos (LET) de riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, así como para el seguimiento oportuno de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por las agencias calificadoras.

- ii) **Metodología de cálculo de primas por riesgo.** Metodología para obtener las primas por riesgo para los créditos otorgados por Banobras. A través de la pérdida esperada se cobra el riesgo de incumplimiento del acreditado y se considera una prima por concentración.

La prima se calcula igualando la pérdida esperada al monto cobrado por riesgo de crédito. Las primas se obtienen a partir de curvas de descuento por calificación y tipo de acreditado. A esta prima se le puede adicionar la prima por concentración que depende del cargo individual de capital por concentración establecido en la Metodología para calcular el índice de concentración de un portafolio y el cargo de capital por concentración para el portafolio de Banobras.

Se encuentran establecidas políticas y procedimientos para el cálculo de primas por riesgo en las *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito”*.

- iii) **Metodología para determinar la prima por riesgo de la contraprestación de las garantías de financieras y el componente por riesgo de la comisión por disponibilidad de líneas de crédito contingentes.** El cálculo se basa en obtener la pérdida esperada junto con la no esperada que enfrentaría Banobras en caso de incumplimiento de garantías de Pago Oportuno, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), Irrevocable Pari-Passu y líneas de créditos contingentes. La pérdida esperada se obtiene a partir de un árbol binomial.

En las *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito”* se establecen las políticas y procedimientos para el cálculo de estas contraprestaciones.

- iv) **Metodología para el cálculo de la contraprestación por riesgo del Programa de refinanciamiento garantizado.** La contraprestación se calcula estimando el monto que debe cobrar Banobras para cubrir la pérdida esperada al momento del refinanciamiento asumiendo que la prima por riesgo es única durante toda la vida del crédito y que es la misma que cobraría el banco comercial. Adicionalmente, se puede incluir una prima por concentración definida en la Metodología de cálculo de primas por riesgo.

Las políticas y procedimientos para el cálculo de la contraprestación se establecen en el documento de *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito”*.



- v) **Metodología para el cálculo del ajuste de valuación por riesgo de crédito (CVA).** Metodología para el cálculo del riesgo de crédito para instrumentos financieros bajo la cual se estima la pérdida potencial posible de las operaciones financieras referente al riesgo de crédito la cual se calcula como la probabilidad de incumplimiento por la exposición esperada del conjunto de operaciones financieras de cada contraparte. Así como los escenarios de estrés correspondientes.

Adicionalmente, incorpora los procedimientos para el cálculo de la exposición Positiva Esperada (EPE) con el objetivo de establecer cuáles son de naturaleza creciente y el cálculo del Wrong Way Risk (WWR) el cual mide posibles correlaciones adversas entre la exposición y la calidad crediticia.

Las políticas y procedimientos para el cálculo del CVA se establecen en el documento "*Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito*".

- vi) **Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito.** Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.

- vii) **Metodología para estimar el valor en riesgo de crédito.** El VaR de crédito indica la mayor pérdida no esperada que pudiera observarse en la cartera de crédito en un horizonte de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%. Adicionalmente, se calcula el VaR de crédito para el portafolio de inversiones en valores bajo los mismos supuestos.

La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas y ganancias, es decir, indica cuánto se puede perder en promedio y está asociada a las reservas preventivas de la Institución contra riesgos crediticios para la cartera de crédito. La pérdida no esperada es la pérdida por encima de la pérdida esperada, el VaR en Banobras considera tanto la pérdida esperada como la no esperada.

La metodología y el sistema incorporan las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación.

Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos.



Las políticas y procedimientos correspondientes se documentan en las *“Políticas y procedimientos para determinar el VaR de Crédito”*.

- viii) **Metodología para calcular el índice de concentración de un portafolio y el cargo de capital por concentración para el portafolio de Banobras.** El análisis de la concentración del portafolio se lleva a cabo a nivel consolidado, por región geográfica, programa institucional y entidad federativa. El cálculo de los índices de concentración del portafolio, se realiza con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de concentración y su relación con el valor en riesgo y la suficiencia de capital. Así mismo, se obtiene el índice de concentración para aquellas posiciones que se encuentran fuera del balance de la Institución (cuentas de orden). Estos índices de concentración corresponden al inverso del índice de Herfindahl-Hirshman (IHH), con el cual se mide el número de deudores que tienen, proporcionalmente, un mayor valor del portafolio. La máxima concentración ocurre cuando se incluyen, en un número reducido de acreditados o contrapartes individuales, una mayor proporción del portafolio en comparación con el resto de los acreditados o contrapartes. El índice de concentración IHH se define como la razón entre la suma del cuadrado del saldo de cada acreditado o contraparte sobre la suma de los saldos al cuadrado. Adicionalmente, se define el método para calcular el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo se llevan a cabo con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas por la CNBV y la información proporcionada por los clientes a través de los formularios para la detección de riesgo común en las operaciones. Éstas se encuentran documentadas en las: i) *“Políticas y procedimientos para la administración del riesgo común y diversificación de riesgos crediticios”* y ii) *“Políticas y procedimientos para el análisis y seguimiento de la concentración y el cargo de capital por concentración para el portafolio de Banobras”*.

En Banobras se cuenta con un aplicativo que tiene como objetivo efectuar el cálculo del valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) e índice de concentración del portafolio, por línea de negocio, por región geográfica, por nivel de riesgo y a nivel consolidado, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR. Dicha aplicación genera y almacena matrices de transición utilizando distintos parámetros definidos por el usuario.

Al iniciar el proceso de simulación (Montecarlo), la aplicación permite seleccionar una de estas matrices para su uso en el cálculo y genera la distribución de pérdidas del portafolio bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios en condiciones extremas.



Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo para la Identificación de Riesgo Común que gestiona la información necesaria para llevar a cabo la identificación de riesgo común en operaciones de crédito, con base en la información que las áreas de negocio registran.

El aplicativo permite identificar, mediante un algoritmo de búsqueda recursiva, todas aquellas personas físicas o morales que pudieran estar relacionadas patrimonialmente con el cliente o posible cliente que se encuentren capturadas en la aplicación.

Asimismo:

- Genera los formatos, listados y reportes regulatorios que se requieren dentro del proceso de gestión.
- Emite un dictamen de riesgo común, el cual permite a las áreas de negocios dar seguimiento a las relaciones y posibles vínculos entre acreditados.

ix) Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de crédito. Esta metodología permite calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de crédito. Se determinan escenarios de sensibilidad del VaR de crédito, riesgo de concentración y cambios en la calificación de los acreditados y el valor de las garantías.

x) Métodos de Calificación de Cartera Crediticia basados en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Las reservas preventivas de la cartera se determinan aplicando la Metodología de calificación de la cartera crediticia establecida por la CNBV y con apego a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (Disposiciones). Asimismo, se determinan las reservas preventivas adicionales que se constituyen para cubrir riesgos que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las Disposiciones, se aplica a proyectos del sector privado que se encuentran en etapa de construcción.

La cartera sujeta a calificación según se describe en el artículo 110 de las Disposiciones comprende créditos directos o contingentes otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, los que corresponden a proyectos de inversión con fuente de pago propia, a financiamientos de personas físicas/morales con actividad empresarial y a entidades financieras. A su vez, incluye garantías otorgadas a gobiernos estatales o municipales y a personas morales con actividad empresarial. Algunos financiamientos a cargo del Gobierno Federal, se reservan en apego al artículo 112. Asimismo, considerando las Disposiciones antes citadas, se determina el nivel de riesgo de la cartera de crédito de consumo e hipotecaria a cargo de ex empleados.



b) Riesgo de mercado

Para monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado, Banobras tiene una estructura de límites de riesgo de mercado para cada una de sus mesas de operación y/o líneas de negocio, y de forma consolidada que deben estar alineados al Perfil de riesgo deseado de Banobras.

Las mesas de operación (*Front Office*) tienen libertad de estructurar negocios y portafolios dentro de sus políticas de inversión/operación, considerando la estructura de límites de exposición al riesgo de mercado.

La estructura de límites se conforma de: i) límite global de exposición al riesgo de mercado, el cual se establece para la posición consolidada de la Institución, ii) límites específicos de exposición al riesgo de mercado establecidos para cada mesa de operación y/o línea de negocio, iii) límites de concentración que tienen por objeto controlar el monto operado de determinados instrumentos o activos financieros y iv) límites de operador que se establecen para acotar la exposición al riesgo en la concertación de operaciones financieras y se asignan de acuerdo al nivel de responsabilidad de los operadores y del tipo de operación.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Valor en riesgo (VaR) de mercado.** El VaR es una estimación de la pérdida esperada en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR), con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 97%, la cual está descrita en la "*Metodología para el cálculo del valor en riesgo (VaR) de mercado*".

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (mercado de dinero, cambios y derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras. Dicho cálculo, considera los títulos clasificados para negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento, operaciones de reporto, así como para los valores e instrumentos derivados clasificados como de negociación.

Para la valuación de los instrumentos de mercado e instrumentos derivados en los portafolios de Banobras, se cuenta con la "*Metodología para valuación de instrumentos de mercado en México*" y la "*Metodología para la valuación de instrumentos derivados*" que permiten conocer el riesgo de tasas de interés mediante la valuación de los instrumentos que forman parte de sus portafolios de inversión.

Adicionalmente, se realiza una comparación de las estimaciones del CVaR de mercado contra las pérdidas y ganancias teóricas (ocasionadas únicamente por los movimientos en las variables de mercado) con datos diarios y para el periodo de la ventana de datos del modelo. Esto tiene la finalidad de calibrar, en caso de considerarse necesario, los modelos utilizados o modificar los supuestos del



cálculo del VaR de mercado. Estas pruebas retrospectivas (“backtesting”) se llevan a cabo en forma mensual y se presentan trimestralmente al Consejo Directivo de la Institución.

El VaR Condicional estimado para la posición conservada a vencimiento es informativo ya que no se consideran dentro de los consumos del límite global ni específico de la mesa de operación.

El control del límite global y los límites específicos de riesgo de mercado se lleva a cabo por el método de VaR Condicional.

ii) Escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado. En la “*Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado*” se describen los modelos y parámetros que permiten llevar a cabo el análisis de los factores de riesgo relevantes del portafolio de Banobras, para identificar los escenarios extremos o pruebas de estrés y sensibilidad que tienen mayor impacto en su valuación.

iii) Metodología para estimar el valor de reemplazo de las operaciones financiera. La metodología se utiliza para estimar el valor de reemplazo en un tiempo futuro de los instrumentos financieros del portafolio, en el caso de que las contrapartes incumplieran sus obligaciones con Banobras.

Para la identificación, medición y monitoreo del riesgo de mercado se cuenta con las “*Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de mercado*”, así como con el “*Marco de Operación para el Portafolio de Inversión*”.

El cálculo del CVaR de mercado de las mesas de operación, las pruebas de sensibilidad y de escenarios extremos se realizan diariamente, así como el control de límites, mismos, que se informan a la Dirección General, al responsable de Auditoría Interna y a los responsables de las unidades de negocio.

En el Banco se cuenta con un sistema que tiene como objetivo efectuar el cálculo del VaR de mercado de las mesas de operación (mesa de dinero, mesa de cambios, mesa de derivados) y a nivel consolidado, pruebas de sensibilidad y estrés, así como el cálculo y seguimiento de la efectividad de los instrumentos derivados designados con fines de cobertura.

c) Riesgo de liquidez

Periódicamente se calculan las brechas de liquidez de Banobras para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre los flujos activos y pasivos de la Institución.

Por otra parte, Banobras, al contar con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, es considerado en el mercado como emisor de bajo riesgo. Por ello, la posibilidad de que la Institución enfrente problemas de liquidez es baja. No obstante, se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se determinan las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.



Asimismo, se ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) **Gestión del riesgo de liquidez.** El riesgo de liquidez implica la pérdida de capacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, esta pérdida potencial es medida y controlada en Banobras a través de los modelos e indicadores contenidos en la “*Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez*” que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y reprecación, indicadores de liquidez y el indicador *Break-even* de brecha.

El *Break-even* de brecha estima el punto en el tiempo en el que los flujos de los activos y los pasivos son iguales, refleja el momento en el tiempo en el que los flujos activos son suficientes para liquidar los flujos pasivos. Este indicador se puede calcular para cualquier tipo de brecha de flujos y el fin es observar el comportamiento de los flujos y tomar decisiones de negocio alrededor de este punto.

Mensualmente, se determina la brecha de flujos con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que se encuentra expuesto Banobras,

La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo.

Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, se estableció una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y se cuenta con indicadores de “contingencia” y de “seguimiento”. En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.

Además, se determina el modelo de cálculo para la prima por riesgo de liquidez que refleja el costo adicional que se debe cobrar por otorgar un financiamiento, para cubrir el riesgo de liquidez ocasionado por la diferencia entre el plazo del financiamiento y el plazo del fondeo objetivo.



Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez se establecen en el documento "*Políticas y procedimientos para la Administración de Riesgo de Liquidez*".

- ii) Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez y valor económico del capital.** Se utiliza para calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de liquidez y de tasa de interés. Con los escenarios se busca analizar el efecto ante una situación de estrés de los ingresos financieros, en el costo de fondeo total, las brechas de liquidez, el valor económico del capital y el coeficiente de liquidez de Banobras.

Se cuenta con un aplicativo para, mensualmente, calcular las brechas de liquidez de la Institución, por libro, plazo y por tipo de moneda, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Asimismo, para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo, así como la aplicación de escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez se establecen en el documento "*Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez*".

d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)

La Administración de Activos y Pasivos (ALM), por sus siglas en inglés *Asset & Liability Management*, proporciona una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del valor económico del capital.

El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en la que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del Valor económico del Capital del Banco. En el marco internacional, el Comité de Basilea recomienda, como una buena práctica, simular escenarios de estrés incluyendo escenarios extremos y de tipo sistémico con el objeto de medir el efecto de estos en el riesgo del balance.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez.** En la metodología se documentan los modelos que permiten medir la pérdida potencial en el valor económico del capital a través del VaR de valor económico del capital, con un horizonte de tiempo de un mes, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 99%, y el impacto en su margen financiero derivado de cambios en las tasas de interés y de la composición por calificación del portafolio. Además, permite conocer el impacto de las posiciones activas y pasivas a diferentes plazos por medio de diferentes medidas de riesgo de liquidez y mercado, cuyo análisis debe realizarse de manera conjunta.



El análisis de ALM a través de los motores de cálculo que han sido desarrollados para su implementación permite calcular el valor económico del capital de Banobras y su margen financiero, e identificar los factores de riesgo que inciden en el mismo. El valor económico se ajusta por riesgo de crédito, ya que considera la pérdida esperada de la cartera en todo su plazo, así como la contribución de los derivados y los títulos para negociar. Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.

El análisis de ALM se lleva a cabo a través del monitoreo del riesgo de todas las operaciones del Balance de Banobras incluyendo la cartera de crédito, el fondeo y las coberturas. Permite cuantificar, a través de técnicas y herramientas de simulación, el comportamiento de pago de los acreditados (riesgo de crédito) y el valor agregado de las estrategias de negocio (por ejemplo: cambios en la estructura del fondeo y en la estrategia de cobertura con derivados).

Los resultados del modelo se calibran e informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo. Se cuenta con un aplicativo que permite valuar las posiciones activas y pasivas del balance, respetando la parametrización y supuestos definidos para cada posición aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

El aplicativo está conformado por módulos los cuales homologan e integran las métricas de marca a mercado, valor económico del capital, VaR del valor económico del capital, DGAP de duración, sensibilidad y escenarios de estrés.

Las políticas para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo están documentadas en las "*Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez*".

e) Riesgo operacional

La administración del riesgo operacional tiene como propósito reducir la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Además de considerar el riesgo operacional correspondiente a nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.

Se cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para ello se determina el monto de la pérdida ocasionada por los eventos de riesgo operacional individuales o la suma de las pérdidas ocasionadas por la repetición de un mismo incidente.

Los eventos de riesgo operacional son registrados en la base de datos respectiva y son incluidos en la estadística institucional. La ocurrencia de eventos que sobrepasen el nivel



de tolerancia al riesgo operacional, implica informar al Director General, el Director General Adjunto (DGA) de Administración de Riesgos y el DGA en la que se reportó el evento de pérdida, así como al personal señalado en las Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Operacionales, así como al Consejo Directivo, a través del informe de exposición al riesgo operacional, en su próxima sesión. La Dirección de Administración de Riesgos solicita a las áreas responsables mayor información sobre las acciones de mitigación que se hayan implementado y que se encuentren en proceso y, en su caso, podrá sugerir acciones o planes de mitigación adicionales.

Asimismo, se tienen establecidos niveles de tolerancia por tipo de riesgo¹ que se definen a partir de dos dimensiones que se debe asociar a cada riesgo operacional: i) la estimación del impacto económico derivado de un evento originado por la materialización del riesgo operacional; y ii) el número de estos eventos que se estima podrían ocurrir durante un periodo de un año.

Adicional, se cuenta con una métrica dentro del Perfil de riesgo deseado para dar seguimiento al monto acumulado en el año de pérdidas por eventos de riesgo operacional.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

i) Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. Estas metodologías permiten estimar los impactos de las contingencias operativas, el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, los niveles de tolerancia del perfil de riesgo deseado y de tolerancia de riesgo operacional, así como la calificación interna de riesgo operacional.

En el caso de las contingencias operativas se realiza un Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés, *Business Impact Analysis*) el cual permite a la Institución determinar la criticidad los subprocesos, con el objeto de definir si estos deben considerarse dentro del Plan de Continuidad de Negocio de Banobras, así como para estimar los impactos cualitativos y cuantitativos de las contingencias operativas asociados a estos. Dentro de este análisis se deben incluir aquellos subprocesos relacionados con el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. El nivel de criticidad se define para cada subproceso, mientras que la relevancia se define en función del tipo de impacto (financiero, regulatorio, social/reputacional, legal), ambos con base en la experiencia propia.

En lo que respecta al riesgo legal, Banobras cuenta con un portal de Colaboración de asuntos en jurídico, operado por la Dirección General Adjunta Jurídica, y remite de manera trimestral a la Gerencia de Riesgos Operativos y Requerimientos de Capital la información requerida para la generación y envío del reporte regulatorio "Portafolio Global de Juicios" a la Comisión Nacional Bancaria y de

¹ Con base en el "Catálogo Tipo de Riesgo Operacional" contenido en el instructivo del reporte R28 Información Riesgo Operacional.



Valores. En dicha base de datos se almacenan los diferentes asuntos en jurídico, así como su seguimiento.

Adicionalmente, el área de riesgos en conjunto con el área coadyuvante en materia de riesgo legal, estiman la pérdida potencial asociada a posibles resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, en relación con las operaciones que Banobras lleva a cabo.

Por último, se define una calificación interna de riesgo operacional, la cual es una medida de autoevaluación que se basa en una combinación de los eventos de riesgo operacional ocurridos y las mejores prácticas para el reporte de los mismos.

ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos operacionales: son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición a lo siguiente:

- Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial.
- Políticas generales para la integración y transmisión de los reportes regulatorios de la CNBV serie R28, así como los criterios para su clasificación.
- Políticas para la asignación de cuentas contables a eventos de pérdida por riesgo operacional.
- Procedimiento en caso de que los riesgos excedan los niveles de tolerancia por tipo de riesgo operacional.
- Procedimiento en caso de que las pérdidas de los eventos excedan el nivel de tolerancia al riesgo operacional.
- Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas.
- El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la DGA Jurídica a efecto de evitar un posible conflicto de interés.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo operacional en Banobras se cuenta con los siguientes elementos:

- Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12 A de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- El sistema está diseñado para que los Coordinadores de Riesgos o el personal de cada Dirección General Adjunta registren aquellos eventos que impliquen cualquier afectación al riesgo operacional al que está expuesta la Institución, ya sea que hayan originado alguna pérdida real, estimada o no hayan generado pérdida.



f) Riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Estos riesgos son el riesgo estratégico, el riesgo de negocio y el riesgo de reputación.

Para la gestión de estos riesgos se tienen modelos para su identificación y seguimiento.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i. Metodologías para la administración de riesgos no cuantificables.** En esta metodología se documentan los elementos que se consideran para la administración del riesgo estratégico y de negocio. Además, incorpora un indicador de seguimiento para el riesgo de reputación.
- ii. Políticas y procedimientos para la administración de riesgos no cuantificables:** son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición al Procedimiento para la identificación, registro, mitigación y seguimiento de riesgos no cuantificables.

g) Requerimientos de capital

En consistencia con lo establecido en los Acuerdos de Capital de Basilea y como parte del proceso de gestión del riesgo, en Banobras se ha instrumentado el marco regulatorio aplicable en materia de capitalización, con objeto de promover la solidez y estabilidad de la Institución. Para ello, mensualmente se determina el requerimiento de capital asociado a los riesgos de crédito, mercado y operacional, conforme lo señalan las Disposiciones.

En lo que respecta al requerimiento de capital por riesgo de crédito, Banobras emplea Método Estándar: al que se refiere la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones. En el caso del requerimiento de capital asociado a la exposición al Riesgo Operacional, se emplea el Método del Indicador Básico también descrito en las Disposiciones.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras:** se documentan las políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras, así como el proceso para integrar y enviar a Banco de México los formularios respectivos.

Para el cálculo del requerimiento por riesgo de crédito se utilizan las calificaciones proporcionadas por las siguientes agencias calificadoras: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS. Dichas instituciones calificadoras se utilizan para todas las operaciones de crédito, líneas de crédito, Garantías de Pago Oportuno, derivados y operaciones con valores de la Institución, de acuerdo al Método Estándar. Cabe señalar que Banobras no asigna calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.



Banobras emplea mecanismos de compensación para operaciones derivadas cuando estas se realizan con la misma contraparte, siempre y cuando dichas compensaciones estén establecidas en el contrato marco.

Los resultados del requerimiento de capital se informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo a través del *Informe trimestral sobre la exposición al riesgo asumido por Banobras*.

Como parte del proceso para la determinación de los requerimientos de capitalización, el área de Riesgos emplea un Sistema a partir del cual se generan los formularios RC's, con su respectiva validación, que son remitidos a Banco de México.

h) Riesgos en materia de Lavado de Dinero (LD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)

Las Disposiciones de Carácter General (DCG) a que se refiere el artículo 115 de la Ley de las Instituciones de Crédito (LIC) consideran, que las instituciones de crédito utilicen un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para evaluar los riesgos en materia de Lavado de Dinero (LD) y Financiamiento al Terrorismo (FT) y aplicar los mitigantes a los mismos a fin de evitar ser utilizados para la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

El EBR incluye la evaluación del riesgo del cliente, que se utiliza para determinar el grado de riesgo con el objeto de añadir coherencia entre este modelo y el EBR.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodología para la evaluación del riesgo del cliente:** En esta metodología se documenta el modelo de evaluación de riesgos para determinar el grado de riesgo de los clientes mediante los siguientes procesos: Identificación de factores de riesgo, Medición de Riesgo y Sistema de clasificación de los clientes.

El grado de riesgo asignado a cada cliente determina la activación de las acciones documentadas en las Políticas de Identificación del Cliente que están contenidas en el "*Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo*".

INFORMACIÓN CUANTITATIVA²

a) Riesgo de crédito

El Monto Expuesto de la cartera que se presenta en el siguiente cuadro considera la Cartera de Estados, Municipios y Organismos, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado, Proyectos con Fuente de Pago Propia, Empresas y Contratistas y Riesgo de Contraparte.

Trimestre	3er 2019	2do 2019	1er 2019	4to 2018	3er 2018
Monto expuesto en término nominal ^{1/}	506,900.3	491,687.8	492,611.8	503,565.8	466,537.9
Monto expuesto en término de requerimiento de capital ^{2/}	19,210.3	18,806.8	18,879.5	19,330.9	18,404.2
Consumo del Límite Global ^{2/}	82.6%	80.9%	81.2%	83.1%	79.2%

Cifras en millones de pesos.

1/ No incluye la exposición de la Ciudad de México debido a que es cartera del Gobierno Federal (para el tercer trimestre de 2019 en términos nominales asciende a 20,965.6 millones de pesos y para el segundo trimestre de 2019 en términos nominales asciende a 21,550.9 millones de pesos). Incluye riesgo de contraparte, el cual en términos nominales al tercer trimestre de 2019 asciende a 106,969.8 millones de pesos y por 106,037.5 millones de pesos en el trimestre anterior).

2/ La exposición y consumo de límites expresados en términos de requerimiento de capital fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante acuerdo 132/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017. Es importante señalar que a partir de este mes el consumo del límite se encuentra en términos de requerimiento de capital y no en términos nominales.

El seguimiento de la exposición de riesgo de crédito asociada a las operaciones formalizadas y autorizadas por el Banco, así como la definición de los límites global y específicos se realiza en términos de requerimiento de capital³.

No obstante, lo anterior se continúa informando la exposición crediticia en términos nominales y se calcula la equivalencia del límite global y límites específicos en términos nominales, conforme lo señala el Documento "*Límite global y límites específicos de exposición al riesgo de crédito*". Cabe señalar que los límites reportados en términos nominales sólo son de carácter indicativo, lo anterior, con la finalidad de ofrecer a las áreas de Negocio una referencia en la estimación del potencial de colocación y el seguimiento de la exposición.

La exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2019 asciende a 520,552.3 millones de pesos considerando la exposición de la Ciudad de México. Si ningún trimestre considerara la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2019 ascendería a 499,294.1 millones de pesos.

En el tercer trimestre de 2019, se registró un incremento en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 2.1% con respecto al segundo trimestre de 2019, ubicándose en 82.6% (80.9 en el trimestre anterior), asimismo, se registró un aumento en

²Salvo que se indique lo contrario y de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del tercer trimestre de 2019 (septiembre de 2019).

³ El cálculo de requerimiento de capital que se presenta en esta sección, se realiza con base en la exposición formalizada y autorizada y haciendo uso de los criterios que se definen en el documento de "*Límite global y límites específicos de exposición al riesgo de crédito*" autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y el Consejo Directivo.

la exposición formalizada en términos nominales por 15,212.5 millones de pesos respecto del trimestre anterior, los cambios se deben principalmente al aumento en la exposición formalizada con Estados y Municipios y con el Portafolio de Inversión, así como a la disminución en la exposición formalizada con proyectos de Fuente de Pago Propia, Organismos, Fondeo a Bancos y contrapartes financieras y no financieras, adicionalmente a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

VaR de Crédito

A efecto de contar con una perspectiva global del riesgo de la cartera crediticia comercial, se determina el Valor en Riesgo de crédito (VaR), el cual permite estimar la pérdida potencial máxima de la cartera que el Banco podría enfrentar, a causa del posible deterioro de la calidad crediticia de la cartera, en un intervalo de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%.

El VaR de crédito es una medida de riesgo que se fundamenta en un modelo de simulación Montecarlo y que depende de la probabilidad de incumplimiento de los acreditados del portafolio, de la severidad de la pérdida, del monto expuesto, de los niveles de calificación y de las matrices de transición.

La variación en el VaR de crédito del tercer trimestre de 2019 con respecto al segundo trimestre de 2019 es de 2.4% (433.4 mdp) explicado principalmente por el crecimiento total de la exposición.

Concepto	3er trim. 19	2do trim. 19	1er trim. 19	4to trim. 18	3er trim. 18	μ^*	σ^*
Pérdida esperada	10,971.1	11,070.4	10,826.0	11,576.2	11,097.9	11,108.3	282.4
Pérdida no esperada	7,476.9	6,944.2	6,816.9	7,409.4	7,106.8	7,150.8	286.9
VaR de crédito	18,448.0	18,014.6	17,643.0	18,985.6	18,204.8	18,259.2	501.4
Capital neto a)	60,782.8	58,704.4	56,141.1	52,203.0	50,115.0	55,589.3	4,427.6
Reservas preventivas	10,410.2	10,580.3	10,188.2	10,226.9	10,162.0	10,313.5	178.0
Cartera expuesta a riesgo de crédito b)	395,965.2	382,151.0	378,674.9	374,137.7	348,375.3	375,860.8	17,393.2
VaR de crédito/Capital neto	30.4%	30.7%	31.4%	36.4%	36.3%	33.0%	3.1%
VaR de crédito/Cartera expuesta a riesgo	4.7%	4.7%	4.7%	5.1%	5.2%	4.9%	0.3%
VaR de Instrumentos Financieros	10.7	4.1	2.0	1.6	1.0	3.9	4.0
Exposición de Instrumentos Financieros	400,413.4	389,373.1	384,736.0	387,733.8	373,538.2	387,158.9	9,647.7
VaR de Inst. Fin./Capital neto	0.0176%	0.0070%	0.0036%	0.0031%	0.0020%	0.0067%	0.0064%
VaR de Inst. Fin./Exposición de Inst. Fin.	0.0027%	0.0011%	0.0005%	0.0004%	0.0003%	0.0010%	0.0010%

* Métricas correspondientes de los últimos 5 trimestres. Cifras en millones de pesos

a) Considera el capital neto del trimestre anterior por disposición de la CNBV, actualizado a la información convalidada a la fecha del presente informe. b) Se define como "cartera expuesta a riesgo" o "cartera expuesta a riesgo de crédito" a la cartera de GEM, Privado, intermediarios financieros y cartera reservada al 0.5% sin incluir FONADIN, cartera exceptuada ni créditos a ex empleados.

Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito

Reporte del Tercer Trimestre de 2019

Durante los últimos cinco trimestres, el promedio del VaR de crédito se ubica en 18,259.2 mdp y tiene una desviación estándar de 501.4 mdp, mientras que en el VaR de los instrumentos financieros la media es de 3.9 mdp con una desviación estándar de 4 mdp. Asimismo, el VaR de crédito como porcentaje del capital neto, para el mismo periodo, tiene un promedio de 33.0% y una desviación estándar de 3.1% y para los instrumentos financieros la media del porcentaje respecto del capital neto es de 0.0067% con una desviación estándar de 0.0064%.

Con respecto a la distribución de la cartera expuesta a riesgo de crédito (395,965.2 mdp) por región geográfica, al 30 de septiembre de 2019, la región Centro representa el 45.9%, la región Sur el 28.4% y la región Norte el 25.7%. La zona Norte presenta la menor diversificación con un índice de 8.8 vs. 29.5 de la región Centro. Asimismo, durante el tercer trimestre del 2019 la relación del VaR de crédito de Banobras respecto al portafolio se ubicó en 4.7%.

VaR y cartera de crédito por región geográfica*

Región	Saldo de cartera expuesta a riesgo de crédito				VaR marginal al 99%	
	sep-19	%	jun-19	%	sep-19	jun-19
Norte	101,956.8	25.7%	87,583.1	22.9%	4,606.3	4,404.2
Centro	181,578.6	45.9%	181,316.4	47.4%	9,087.8	9,263.9
Sur	112,429.9	28.4%	113,251.5	29.6%	9,304.3	9,507.7
Total	395,965.2	100.00%	382,151.0	100.0%	18,448.0	18,014.6

*/Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo. Cifras en millones de pesos.
 Para el renglón "total" se presenta el VaR de la cartera de crédito.

Al 30 de septiembre de 2019, de acuerdo con las pruebas de sensibilidad del VaR de crédito realizadas bajo distintos escenarios extremos, el capital neto de la Institución cubre las pérdidas simuladas incluyendo las extremas.

Diversificación de la cartera crediticia

Los cinco principales acreditados mantienen una cartera de 87,844.9 mdp (22.2% de la cartera expuesta a riesgo de crédito) y representa 1.5 veces el capital básico a junio.

A la fecha, 47, acreditados de un total de 507 concentran el 79.7% del saldo de la cartera expuesta a riesgo, esto equivale a 5.2 veces el capital neto de Banobras a junio, mientras el trimestre anterior el número de acreditados era de 48 de un total de 513 que concentraban el 79.2% del saldo de la cartera crediticia comercial, equivalente a 5.2 veces el capital correspondiente.

Ningún acreditado excede los límites de concentración de la CNBV. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasa el umbral.

Riesgo de Crédito de la Cartera

La cartera crediticia de Banobras al 30 de septiembre de 2019, ascendió a 477,710.3 mdp, el 45.3% correspondió a créditos a cargo de gobiernos de Estados, Municipios y sus

organismos; 32.1% a créditos privados y 4.8% a entidades financieras. El total de cartera presenta un cambio de 2.7% contra lo reportado en junio de 2019 (465,124.4 mdp).

Principales características de la cartera crediticia por grupo de riesgo

Concepto	Saldo Sep19	Saldo Jun19	Variación	Reserva Sep19	Reserva Jun19	Variación	VaR Sep19
Gobiernos de Estados y Municipios	216,595.2	204,844.4	11,750.8	1,529.3	1,554.6	-25.3	7,436.9
Vigente	216,595.2	204,844.4	11,750.8	1,529.3	1,554.6	-25.3	
Vencida	-	-	-	-	-	-	
Emproblemada	28.6	29.0	-0.4	5.5	5.6	-0.2	
Privado	153,250.6	151,044.0	2,206.6	5,413.7	5,386.3	27.4	11,909.3
Vigente	150,723.4	148,574.2	2,149.2	3,043.7	3,069.5	-25.8	
Vencida	2,527.3	2,469.8	57.4	2,370.0	2,316.8	53.2	
Emproblemada	4,959.9	4,939.2	20.7	3,718.4	3,622.3	96.1	
Intermediarios Financieros	23,142.8	23,278.5	-135.7	152.4	140.9	11.5	1,178.3
Vigente	23,142.8	23,278.5	-135.7	152.4	140.9	11.5	
Vencida	-	-	-	-	-	-	
Emproblemada	-	-	-	-	-	-	
APFPYFP	2,976.6	2,984.0	-7.5	15.0	15.0	-	286.8
Total concentrada sujeta a riesgo	395,965.2	382,151.0	13,814.2	7,110.4	7,096.9	13.6	18,448.0
Cartera GF exceptuada	53,335.1	54,527.7	-1,192.6	-	-	-	-
Fonadin	28,243.7	28,279.4	-35.7	141.2	141.4	-0.2	-
Exempleados	166.2	166.3	-0.1	39.7	38.9	0.8	-
Vigente	114.6	117.0	-2.4	2.4	1.8	0.6	
Vencida	51.6	49.3	2.3	37.3	37.1	0.2	
Emproblemada	45.5	42.0	3.5	37.6	36.8	0.9	
Total	477,710.3	465,124.4	12,585.9	7,291.3	7,277.1	14.2	-

Durante el tercer trimestre de 2019, el promedio mensual de la cartera total se ubicó en 469,101.7 mdp, mientras que el promedio de reservas se ubicó en 7,300.6 mdp.

	Promedio Saldo septiembre 2019	Promedio Reservas septiembre 2019
Estados y Municipios o con su garantía	192,148.1	1,389.9
Fuente de pago propia	144,412.8	3,382.6
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	66,181.3	65.6
Créditos contingentes: Otros	32,044.0	186.3
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	22,695.9	143.1
Créditos de segundo piso: Otros	465.2	1.0
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	7,121.7	83.7
Créditos de banco agente	529.0	-
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,160.0	2,003.9
Créditos contingentes: Auales	1,175.9	5.2
Créditos a la vivienda*	157.3	30.7
Créditos al consumo*	10.5	8.6
Total:	469,101.7	7,300.6

Cifras en millones de pesos. */ Corresponden a la cartera de exempleados.

De acuerdo a la distribución del plazo remanente de la cartera, el 54.5% vence en un plazo entre 10 y 20 años, como se muestra a continuación.

Distribución de saldos por plazo remanente de la cartera a junio 2019

	Plazo remanente en meses							Total
	[0 - 3]	[3 - 6]	[6 - 12]	[12 - 60]	[60 - 120]	[120 - 240]	> 240	
Estados y Municipios o con su garantía	14	7	49	1,590	8,797	102,541	88,115	201,113
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	75	-	-	1,074	1,944	3,979	-	7,073
Fuente de pago propia	-	-	-	9,762	22,257	93,107	19,246	144,371
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,175	-	-	-	-	-	-	2,175
Créditos contingentes	33,046	-	-	-	-	-	-	33,046
Créditos contingentes / Avales	1,184	-	-	-	-	-	-	1,184
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	-	-	-	235	1,415	21,008	-	22,658
Créditos de segundo piso: Otros	-	-	-	59	426	-	-	485
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	-	-	10,144	1,105	5,396	39,193	9,086	64,923
Créditos de banco agente	-	-	12	5	-	499	-	516
Créditos al consumo	9	-	-	-	-	-	-	9
Créditos a la vivienda	81	1	3	22	25	26	-	157
Totales:	36,584	8	10,208	13,852	40,260	260,352	116,446	477,710
Porcentaje del total	7.7%	-	2.1%	2.9%	8.4%	54.5%	24.4%	100.0%

Cifras en millones de pesos.

La distribución de reservas por nivel de riesgo se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo de la distribución de las reservas* por nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Reservas				
	sep-19	%	jun-19	%	Δ
A-1	1,476.6	20.3	1,489.5	20.5	-12.8
A-2	559.7	7.7	461.4	6.3	98.2
B-1	21.2	0.3	35.0	0.5	-13.8
B-2	299.1	4.1	11.7	0.2	287.4
B-3	425.1	5.8	777.5	10.7	-352.4
C-1	100.8	1.4	206.1	2.8	-105.3
C-2	647.3	8.9	631.2	8.7	16.1
D	136.0	1.9	132.0	1.8	4.0
E	3,625.5	49.7	3,532.7	48.5	92.8
Total	7,291.3	100.0	7,277.1	100.0	14.2

Cifras en millones de pesos. */ No incluye crédito inducido ni refinanciamiento garantizado.

La cartera vencida comercial asciende a 2,527.3 mdp y representa el 0.5% de la cartera total del Banco, así como el 0.6% de la cartera expuesta a riesgo. Durante el tercer trimestre del 2019, la cartera vencida comercial aumentó 57.4 mdp. Tomando en cuenta la cartera vencida de exempleados, al cierre del tercer trimestre del 2019 la cartera vencida asciende a 2,578.8 mdp. Con respecto al tiempo que los créditos permanecen en cartera vencida, el promedio histórico 2000-2019 se ubica en 16.9 meses, mientras que, al ser medido como proporción del tiempo en cartera, es de 39.3%.

Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo “D” y “E”. Al cierre de septiembre de 2019 asciende a 5,034.0 mdp.

Se puede apreciar que la distribución de la cartera vencida por región geográfica se concentra principalmente en la región Sur con una relación del 72.8% respecto a la cartera vencida. También se observa que el 60.3% de las reservas vigentes de la región Sur se encuentra en estado emproblemada.

Cartera de crédito por región geográfica: vigente, vencida y emproblemada a Septiembre 2019

Región	Total Saldo	Vigente			Vencida			Emproblemada			% Saldo Vencido/Vigente
		Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	
Centro	263,306.0	262,612.1	2,087.5	0.8	693.9	524.6	75.6	689.6	525.0	76.1	0.26
Norte	101,965.8	101,957.0	745.9	0.7	8.8	7.3	83.6	215.4	124.7	57.9	0.01
Sur	112,438.5	110,562.3	2,050.6	1.9	1,876.2	1,875.5	100.0	4,129.0	3,111.7	75.4	1.70
Total	477,710.3	475,131.4	4,884.0	1.0	2,578.8	2,407.4	93.4	5,034.0	3,761.5	74.7	0.54

Cifras en millones de pesos.*Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

A continuación, se presentan las entidades federativas con importes más significativos de cartera emproblemada y vencida de los dos últimos trimestres.

Cartera emproblemada por Entidad Federativa sin exempleados

Entidad federativa	septiembre 2019			junio 2019		
	Saldo	Vencido	Reservas	Saldo	Vencido	Reservas
Oaxaca	2,185.8	-	1,206.1	2,211.7	-	1,132.9
Veracruz	1,869.3	1,869.3	1,869.3	1,819.5	1,819.5	1,819.5
Otros (8)	933.4	658.0	648.5	937.0	650.3	675.5
Total	4,988.5	2,527.3	3,723.8	4,968.2	2,469.8	3,627.9

Cifras en millones de pesos

A septiembre de 2019 el total de entidades con cartera emproblemada es de 10 (sin considerar la cartera de exempleados), en comparación de 9 del trimestre anterior.

Cartera vencida por Entidad federativa sin exempleados

Entidad federativa	septiembre 2019		junio 2019	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Veracruz	1,869.29	1,869.29	1,819.49	1,819.49
Otras (3)	657.97	500.75	650.35	497.31
Total	2,527.27	2,370.05	2,469.84	2,316.80

Cifras en millones de pesos

Durante el tercer trimestre del 2019 no se llevaron a cabo recuperaciones de cartera vencida y no hubo créditos castigados.

Los cambios en saldos y reservas de los créditos emproblegados presentados en su moneda origen, permiten aislar el efecto del tipo de cambio de la variación del nivel de riesgo de esta cartera.

Cartera	septiembre 2019			junio 2019			Δ Saldo	Δ Reserva
	Saldo de apertura	Saldo	Reserva	Saldo de apertura	Saldo	Reserva		
Pesos	8,277.6	2,833.0	1,725.5	8,275.7	2,870.1	1,682.9	-37.1	42.7
Dólares	113.8	109.2	101.3	113.8	109.2	101.3	-	-

Cifras en millones de unidades de la moneda original.

Principales financiamientos por cuenta propia

Al 30 de septiembre de 2019, asciende a 30,652.0 mdp la suma de los tres principales acreditados sujetos al 100% del capital básico, lo que representa el 51.6% del capital básico.

Así mismo, la Institución mantiene otorgados 23 financiamientos por 314,715.6 mdp que rebasan el 10% del capital básico y que representan 5.3 veces el capital básico de la Institución.

Principales financiamientos sujetos a los límites de diversificación de riesgo común

En ningún caso algún acreditado sujeto al límite de concentración del 100% del capital básico ha sobrepasado ese límite.

Al tercer trimestre del 2019, Banobras tenía acreditados a 12 grupos económicos y 3 fideicomisos en los que se encuentran 41 empresas que representaron riesgo común por vínculos patrimoniales, mismos que en forma agregada constituyeron una concentración equivalente al 78.5% del capital básico.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores, distintas a títulos gubernamentales, que implicaron riesgo de crédito y que al cierre de septiembre de 2019 representaron más del 5% del capital neto de Banobras, se indican a continuación:

Emisor	Valor Nominal (millones de pesos)	% Respecto del Capital Neto
SCOTIABANK	6,613	10.48%
CFE	5,582	8.85%
PEMEX	3,454	5.48%
BANORTE	3,299	5.23%

El Capital Neto considerado es de 63,073 millones de pesos

Se asignan límites de endeudamiento para los intermediarios financieros con base en la información financiera y se tienen establecidos controles y sistemas en línea para limitar el riesgo de crédito de contraparte.

Al cierre de septiembre de 2019, los instrumentos en posición de la institución no han presentado un deterioro en la calificación crediticia.

b) Riesgo de mercado

En Banobras el Valor en riesgo (VaR) de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR) con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (Mercado de Dinero, Mesa de Cambios y Mesas de Derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras.

En el siguiente cuadro, se presenta el CVaR de Banobras, por mesa de operación, de cierre de trimestre y promedio del periodo, así como el porcentaje que representa del Capital Neto:

Portafolio	3er trim 2019					2o trim 2019				
	30/09/2019	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ	28/06/2019	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ
Banobras	181.01	0.29%	179.60	0.30%	2.91	173.92	0.29%	178.51	0.30%	1.81
Mercado de Dinero	98.42	0.16%	95.52	0.16%	2.32	95.04	0.16%	102.33	0.17%	2.78
Mesa de Cambios	25.47	0.04%	25.87	0.04%	0.95	24.71	0.04%	20.93	0.04%	1.65
Derivados Negociación	8.02	0.01%	7.88	0.01%	0.20	7.79	0.01%	6.76	0.01%	1.20
Derivados Negoc. Estructurales	121.76	0.20%	128.50	0.21%	4.36	125.52	0.21%	125.34	0.21%	1.60
Derivados Negoc. Reclasificación	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.97	0.00%	2.58

En comparación al mismo trimestre de 2018 las estimaciones de CVaR presentan el siguiente comportamiento:

Portafolio	3er trim 2019					3er trim 2018				
	30/09/2019	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ	28/09/2018	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ
Banobras	181.01	0.29%	179.60	0.30%	2.91	275.79	0.54%	271.00	0.53%	8.07
Mercado de Dinero	98.42	0.16%	95.52	0.16%	2.32	177.12	0.34%	161.37	0.32%	8.86
Mesa de Cambios	25.47	0.04%	25.87	0.04%	0.95	17.27	0.03%	17.89	0.04%	1.38
Derivados Negociación	8.02	0.01%	7.88	0.01%	0.20	9.28	0.02%	8.96	0.02%	0.99
Derivados Negoc. Estructurales	121.76	0.20%	128.50	0.21%	4.36	181.53	0.35%	185.14	0.36%	4.55
Derivados Negoc. Reclasificación	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.05	0.00%	4.33

Notas:

- Cifras en millones de pesos
- C.N.: Capital Neto vigente en la fecha de generación del reporte de riesgos de Mercado.
- Los datos de promedio, consumo de Capital Neto promedio y desviación estándar se calculan con los datos diarios observados durante el periodo.

Instrumentos Financieros Derivados

Previo al registro de cualquier operación de cobertura de derivados, la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos evalúa la efectividad de los derivados para cubrir el riesgo de las posiciones subyacentes, y previo a la celebración de cualquier operación de

negociación de derivados se estima el riesgo de mercado para vigilar el consumo de límite correspondiente y validar, adicionalmente, el riesgo de contraparte de la operación.

Mensualmente se reporta el seguimiento a la efectividad de la cobertura de los derivados a la Dirección General Adjunta de Finanzas y trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración Integral de Riesgos realizando para tal efecto el análisis de eficiencia correspondiente, donde se considera que la cobertura es aceptable cuando la razón de eficiencia se encuentra en un intervalo previamente definido (entre 0.80 y 1.25).

Para los derivados de negociación se realiza el cálculo de CVaR, mismo que se reporta y monitorea. Las técnicas de valuación establecidas para los instrumentos vigentes corresponden a modelos generalmente aceptados, los cuales son aprobados por el CAIR.

Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados.

Al cierre del tercer trimestre de 2019, se observó un incremento en el monto expuesto con Contrapartes en términos nominales por 932.3 millones de pesos respecto del segundo trimestre de 2019. Lo anterior, se explica por el aumento en la exposición formalizada del Portafolio de Inversión por 1,213.5 millones de pesos, así como por la disminución en la exposición formalizada con contrapartes financieras y no financieras por 281.1 millones de pesos.

Exposición crediticia de contraparte al 30 septiembre 2019	Exposición en término nominal		
	Exposición al cierre septiembre 2019 (A)	Exposición al cierre junio 2019 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Contraparte no financiera	7,311.4	7,341.7	-0.4%
Contraparte financiera	74,368.0	74,618.8	-0.3%
Bancos Nacionales	56,451.4	57,044.5	-1.0%
Bancos Extranjeros	17,916.6	17,574.3	1.9%
Portafolio de Inversión	25,290.5	24,077.0	5.0%
Casas de Bolsa	-	-	NA
Otros intermediarios	-	-	NA
Total	106,969.8	106,037.5	0.9%

Cifras en millones de pesos.

Para el 30 de septiembre de 2019, el cálculo de CVA muestra una exposición total por riesgo de crédito de 195.12 millones de pesos, la cual proviene principalmente de contrapartes no financieras. La variación entre los cierres de trimestre se debe al cambio en la valuación de la operación de la contraparte Mitla-Tehuantepec.

CVA (pesos)	Septiembre 2019				Junio 2019			
	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV
Contrapartes Financieras	1.35	0.86	0.02	1.23	1.34	0.85	0.01	1.30

Contrapartes no Financieras	78.93	4.41	107.83	0.50	18.28	4.34	104.75	0.50
-----------------------------	-------	------	--------	------	-------	------	--------	------

Respecto al mismo trimestre del año anterior:

CVA (pesos)	Septiembre 2019				Septiembre 2018			
	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV
Contrapartes Financieras	1.35	0.86	0.02	1.23	1.63	0.17	0.05	0.73
Contrapartes no Financieras	78.93	4.41	107.83	0.50	1.08	35.62	91.59	0.81

*El cálculo de actualizo de acuerdo a las matrices de calificación tanto nacional (N) como internacional (I).
Cifras en millones de pesos*

Al cierre de septiembre, las garantías recibidas por instrumentos financieros derivados en efectivo presentaron una disminución de 5.76% con respecto al cierre del trimestre anterior.

La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes, previo a realizar las operaciones, así como las características de los títulos de deuda que pueden adquirir las mesas de operación, es considerada en las Políticas y procedimientos de riesgo de mercado, en las que se incluye el Marco de operación de las mesas de dinero, así como en el Marco de Operación del Portafolio de Inversión.

Al cierre de septiembre de 2019, se cumplen las condiciones del Marco de operación para las posiciones de tasa fija y tasa variable, así como los límites establecidos de la posición.

Adicionalmente, se cuenta con una Metodología para determinar el Límite Máximo de Endeudamiento de Intermediarios (LETINT), el cual es un límite que acota el nivel de endeudamiento de estos en operaciones de crédito, así como el riesgo crediticio de la contraparte en operaciones financieras, incluyendo los derivados. Esta metodología se aplica, entre otro tipo de intermediarios, a Bancos Nacionales y Extranjeros y considera información de sus Estados Financieros y la calificación asignada al intermediario financiero (considerando la calificación en escala global de mayor grado de riesgo que le sea asignada por las agencias calificadoras reconocidas por la CNBV o la obtenida con la Metodología CAMELS). El límite máximo depende del capital de Banobras, o de un porcentaje del capital del mismo intermediario.

Administración de colaterales de derivados

Actualmente, Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas vigentes con 52 contrapartes. De las contrapartes mencionadas 17 cuentan con un contrato que permite la operación de colaterales; todas ellas son contrapartes financieras.

c) Riesgo de Liquidez



La administración del riesgo de liquidez permite identificar los riesgos de concentración del fondeo a los que se encuentra expuesto Banobras. Las operaciones de fondeo a plazos mayores a 30 días al cierre de septiembre de 2019 disminuyeron 2.74% respecto al trimestre inmediato anterior.

La pérdida potencial por liquidación anticipada de posición de activos de mercado de dinero disminuyó 1.80% en comparación al segundo trimestre de 2019.

La proyección de flujos de las posiciones de riesgo se efectúa con base en las tasas implícitas de mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para conocer el faltante o sobrante de liquidez. Dicha proyección, se realiza sobre las posiciones de la cartera crediticia, las posiciones de tesorería, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)

Banobras presenta un incremento en el Valor Económico del Capital de 4.64% en el trimestre debido principalmente, al aumento en capital de la institución y la cartera. Asimismo, al cierre de septiembre el Capital Contable presentó un aumento de 3.72% con respecto a junio de 2019.

Es importante resaltar que la cartera crediticia, las garantías de pago oportuno (GPO), así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre de septiembre de 2019 se calculó el Valor Económico del Capital respecto del capital contable, el cual aumentó 1.56% respecto a junio de 2019.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar que este trimestre representó 8.93% respecto del valor económico del capital, es decir, disminuyó 1.07% en el trimestre. La reducción en la pérdida esperada se explica principalmente por una mejora en el perfil de riesgo de la cartera. Por otra parte, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEc/VEc representa el 1.97%, en comparación con el 2.4% del trimestre anterior. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Para conocer la sensibilidad del balance a movimientos en tasas de interés, se simuló un movimiento desfavorable de 30% en las tasas de interés, con lo que se estimó una potencial minusvalía en el Valor Económico del Capital de 3.94%, al igual que el trimestre anterior. Lo anterior indica que, dado el balance de la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 30% en el nivel de las tasas generaría una minusvalía de 3.94% respecto de los flujos futuros por recibir y entregar traídos a valor presente.

El DGAP de duración al cierre de septiembre de 2019 fue de 0.09 años, mayor al calculado en junio de 2019 de 0.08 años. El aumento observado en el año se explica por los cambios en la composición del balance. El signo positivo el DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

	2019				Estadísticos	
	sep-19	ago-19	jul-19	jun-19	Promedio	Desviación estándar
Sensibilidad en el VE del Capital al 30%	-3.94%	-3.93%	-3.94%	-3.94%	-3.94%	0.01%
PE/VE del Capital	8.93%	10.24%	8.31%	10.00%	9.69%	1.07%
PE_C/VE_C	1.97%	2.22%	1.81%	2.15%	2.10%	0.21%
DGAP (años)	0.09	0.06	0.09	0.08	0.09	0.02

VaR: Valor en Riesgo del valor económico del capital
 PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital
 VE_C: Valor Económico de la Cartera

VE: Valor Económico
 PE_C: Pérdida Esperada del valor económico de la Cartera
 DGAP: Duración del Balance

e) Riesgo operacional

Durante el tercer trimestre del 2019, se registraron 14 eventos de riesgo operacional, de los cuales, uno generó una afectación contable y no sobrepasó el nivel de tolerancia al riesgo operacional.

Respecto a la estimación del impacto que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, arrojaría una pérdida esperada de 20 millones de pesos, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional es el siguiente:

Concepto	sep-19	Jun-19
Requerimiento de Capital	1,878.9	1,838.1
Número de veces que la pérdida esperada es cubierta	94	91.9

* Cifras en millones de pesos

f) Requerimientos de capital

El monto de las exposiciones corresponde al presentado en la sección de Riesgo de Crédito ya que Banobras calcula el requerimiento de capital de riesgo de crédito bajo el Método Estándar.

Para el cálculo de requerimiento de capital, las garantías reales financieras admisibles empleadas ascienden a:

Concepto	sep-19	jun-19
Bonos Cupón cero	13,855.7	13,494.5

* Cifras en millones de pesos

En la siguiente tabla se presenta el valor razonable positivo, beneficio de neteo, exposición actual y potencial futura por tipo de contraparte de acuerdo al método estándar para el requerimiento de capital.

Concepto	Sep-19			jun-19		
	Financiera	No financiera	Total	Financiera	No financiera	Total
Valor Razonable positivo	18,566.0	5,402.4	23,968.5	18,756.1	1,880.9	22,342.7
Beneficio de Neteo	9,839.8	5.3	9,845.1	8,627.2	-	7,494.9
Garantías Reales Mantenidas (Efectivo/Títulos)	2,688.3	-	2,688.3	2,859.3	-	3,867.0
Exposición Actual	8,726.2	5,397.1	14,123.4	10,128.9	1,880.9	14,847.7
Exposición Potencial Futura	306.3	-	306.3	616.9	-	79.9

* Cifras en millones de pesos

Información para posiciones en acciones

El motivo de la posición en acciones de Banobras es como inversiones permanentes de las que no se esperan plusvalías. Las cuales no tienen cotización pública y no se reconoce ningún importe de éstas en el Capital Básico.

Concepto	sep-19		jun-19	
	Saldo	Requerimiento de capital	Saldo	Requerimiento de capital
Inversiones accionarias (ponderadas al 100 por ciento)				
Acciones de empresas de servicios complementarios o auxiliares en su administración a que se refiere el artículo 88 de la L.I.C.	0.300	0.024	0.300	0.024
Inversiones accionarias en empresas del artículo 75 de la L.I.C. clasificadas en:				
Grupo X (ponderadas al 1,250%)				
De las fracciones I y II, no cotizadas, así como cotizadas y no cotizadas de la fracción III, cuya tenencia no derive de capitalizaciones de adeudos ni de dación en pago	-	-	-	-
Empresas denominadas como "capital de riesgo" ⁴	35.705	10.794	35.705	10.794

* Cifras en millones de pesos

Información en relación con exposiciones en bursatilizaciones

a) Información cualitativa:

- El tipo de riesgo asumido por la Institución se compone por papel de alta calidad crediticia, el cual debe cumplir el Marco de Operación vigente (régimen de inversión) y un requerimiento de rentabilidad mínimo. Como parte del seguimiento a sus posiciones, Banobras monitorea diariamente una serie de métricas de mercado, liquidez y contraparte, lo anterior, a fin de reducir el riesgo asumido por la Institución, minimizando la exposición a posibles incumplimientos del emisor.
 - En el riesgo de liquidez asociado a los títulos en posición, se monitorea diariamente mediante indicadores, la posible pérdida por liquidación anticipada de dichas posiciones.
 - Los procesos implementados en la Institución para vigilar los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de la exposición en títulos relacionados a una bursatilización comprende diversas métricas de riesgo que incluyen un monitoreo diario y revelación periódica. En términos de mercado se calcula el CVaR, así como escenarios de estrés y sensibilidad. En cuanto al riesgo de crédito, dependiendo de la línea de negocio, se cuenta con los límites de contraparte y los límites específicos, los cuales se monitorean y reportan de forma diaria, mensual y trimestral.
- Banobras lleva a cabo actividades de inversionista en la compra de papel relacionado a bursatilizaciones, conforme al Marco de operación aprobado por el CAIR y con las consideraciones emitidas por el Comité de Finanzas y Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP).
- Banobras adquirió títulos de mercado relacionados con bursatilizaciones como parte de su estrategia de inversión.

⁴ Las inversiones que realiza la Banca de Desarrollo de acuerdo a sus leyes orgánicas, en empresas denominadas como "capital de riesgo", considera el siguiente tratamiento: de acuerdo a establecido en las Disposiciones se disminuye un 50% del valor de la inversión en el capital básico y el otro 50% del valor de la inversión se le aplica un requerimiento de capital de 22.23% por riesgo general de mercado y un 8% por riesgo específico.



4. Las Calificadoras empleadas para la asignación del ponderador para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito en posiciones de bursatilización son: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings, A.M. Best Rating Services y DBRS.
5. Banobras tiene por práctica emplear estrategias de cobertura mediante instrumentos financieros derivados.
6. El Banco no ha llevado a cabo bursatilizaciones propias ni mediante fideicomisos.
7. La Institución no participa como patrocinador de bursatilizaciones.
8. El Banco lleva a cabo los registros contables de acuerdo a la normativa vigente.

b) Información cuantitativa:

1. Banobras no tiene productos bursatilizados de forma propia.
2. El importe agregado de:
 - i. Las posiciones de bursatilización adquiridas desglosadas por bandas de ponderadores de riesgo de mercado.

Banda	Tipo Valor	Monto (mdp)	Ponderador Por riesgo de mercado (%)
11	95	2,954.8	13.92
12	90	1,819.8	13.42
12	95	1,670.8	13.42
10	D2	101.3	5.48
11	D2	351.8	7.38
12	D2	1,202.8	9.59
	Total	8,101.2	

3. El importe agregado de:
 - i. Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas desglosadas por riesgo de incumplimiento:

Tipo Valor	Monto (mdp) [a]	Ponderador (%) [b]	Req. de Capital (mdp) [c] = [a] * [b]/100 * 8%
90	1,819.8	20	29.1
95	4,625.6		74.0
D2	1,655.9	100	132.5
Total	8,101.2		235.6

- ii. No se deduce del capital fundamental ninguna exposición en bursatilizaciones.
4. No se tienen cargos a capital en el caso de bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada.
5. Banobras no tiene exposiciones en rebursatilizaciones.